

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA

Expediente nº: 16845/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

En la Casa Consistorial "Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, el Sr. Concejal Delegado de Empleo y Desarrollo Económico, D. Francisco Javier Muñoz Exposito, en virtud de la Resolución de Alcaldía número 2023-1544 de fecha 23 de Junio de 2023, de delegación de competencias, adopta la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Existiendo insuficiente consignación presupuestaria en las partidas correspondientes a retribuciones de personal, tanto personal funcionario como laboral, para hacer frente a las retribuciones de los próximos meses, es necesario habilitar el crédito suficiente mediante las correspondientes transferencias de crédito entre diferentes partidas del capítulo I.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4248 de 5 de julio de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 5 de julio de 2023.

Por todo ello, esta Concejalía Delegada en virtud de las competencias que la legislación vigente le otorga, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 2/2023 por importe de 3.182.500,00 € con el desglose presupuestario que se detalla en el documento adjunto.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Soria a fecha de firma electrónica, de lo que la Secretaría toma razón a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Francisco Javier Muñoz Exposito (1 de 2)
Concejal de Empleo y Desarrollo Económico
Fecha Firma: 06/07/2023
HASH: 85d64238c8c89c0eb5417209c864bc3



JOSE CARLOS CABELLO RUIZ (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 06/07/2023
HASH: 552806990c66875e54bffa6354579bc



RESOLUCION EMP Y DRILLO ECON
Número: 2023-0005 Fecha: 06/07/2023

Cód. Validación: 9SAXFPOK97636G6JHAY7G5P5F
Verificación: <https://soria.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º. 2/2023

En base a lo anterior, procede autorizar la siguiente modificación presupuestaria:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN GASTOS

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

INCREMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23 01 9120 10000	ORGANOS DE GOBIERNO RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS	35.000,00 €
23 01 9121 12001	SECRETARIA PARTICULAR ALCALDIA SUELDOS DE GRUPO A2	130.000,00 €
23 01 136 12103	SERV.PREV.EXTIN.INCENDIOS.OTROS COMPLEMENTOS	50.000,00 €
23 01 136 13000	ALUMBRADO PUBLICO. RETRIB. BASICAS PERSONAL LABORA	40.000,00 €
23 01 321 13002	EDUCACION.OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FI	10.000,00 €
23 01 171 13100	PARQUES Y JARDINES. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	70.000,00 €
23 01 231 13100	ASISTENCIA SOCIAL. RETRIBUC PERSONAL LABORAL TEMPO	560.000,00 €
23 01 334 13100	CULTURA. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	40.000,00 €
23 01 341 13100	DEPORTES. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	460.000,00 €
23 01 920 13100	ADMON. GENERAL.RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMP	966.500,00 €
23 01 1532 13100	PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS.PERSONAL LAB. TEMPORAL	266.000,00 €
23 01 1721 13100	MEDIO AMBIENTE. PERSONAL LABORAL TEMPORAL. BRERA	45.000,00 €
23 01 920 15100	ADMON. GEN. GRATIFICACIONES	200.000,00 €
23 01 136 15300	SERV.PREV.EXTIN.INCENDIOS. RETEN.	110.000,00 €
23 01 231 16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA CORPORACION	200.000,00 €

TOTAL CAPITULO I.....3.182.500,00 €

TOTAL INCREMENTO CRÉDITO.....3.182.500,00 €

RESOLUCION EMP Y DRILLO ECON
Número: 2023-0005 Fecha: 06/07/2023



DISMINUCIÓN DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23 01 231 12001	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. SUELDOS DEL GRUPO A2	140.000,00 €
23 01 165 12004	ALUMBRADO PUBLICO. SUELDOS DEL GRUPO C2	24.500,00 €
23 01 337 12101	JUVENTUD. COMPLEMENTO ESPECIFICO.	80.000,00 €
23 01 341 12101	DEPORTES.COMPLEMENTO ESPECIFICO.	20.000,00 €
23 01 920 12101	ADMINISTRACION. GENERAL. COMPLEMENTO ESPECIFICO.	267.500,00 €
23 01 931 12101	ADMINISTRACION. FINANCIERA.COMPLEMENTO ESPECIFICO.	40.000,00 €
23 01 1510 12101	URBANISMO. COMPLEMENTO ESPECIFICO.	40.000,00 €
23 01 1532 12101	PAVIMENTACION VIAS PUBLICAS.COMPLEMENTO ESPECIFICO	50.000,00 €
23 01 1721 12101	MEDIO AMBIENTE COMPLEMENTO ESPECIFICO	45.000,00 €
23 01 136 13100	SERVPREV.EXTIN.INCENDIOS.PERSONAL LABORAL TEMPORAL	90.000,00 €
23 01 422 13100	INDUSTRIA. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	31.500,00 €
23 01 920 14100	ADMON. GENERAL. PREVISION AJUSTE 2018	564.000,00 €
23 01 920 14102	ADMINISTRACION GENRAL. PREVISION AJUSTE 2019	360.000,00 €
23 01 920 14103	ADMINSTRACION GENERAL. PREVISION AJUSTE 2020	315.000,00 €
23 01 920 14104	ADMINISTRACION GENERAL.PREVISION AJUSTE 2021	215.000,00 €
23 01 920 14105	ADMINSTRACIÓN GENERAL. PREVISION AJUSTE 2022	300.000,00 €
23 01 920 14106	ADMINISTRACION GENERAL. PREVISION AJUSTES 2023	600.000,00 €
TOTAL CAPITULO I.....		3.182.500,00 €
TOTAL DISMINUCIÓN DE CRÉDITO.....		3.182.500,00 €

RESOLUCION EMP Y DRILLO ECON
Número: 2023-0005 Fecha: 06/07/2023

